



AYUNTAMIENTO
DE
LAPOBLACION – MEANO
31227 NAVARRA

Plaza de los Fueros, 8
31227 MEANO
P3114000G
Teléfono y Fax: 948 659 037
E-mail: ayuntamiento@lapoblacion.es

El Ayuntamiento de Lapoblación-Meano, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“6.- INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones de alcaldía:

V. Solicitud de informe del Senador D. Carles Mulet García, recibido en fecha 10 de julio de 2017, requiriendo información sobre expedientes abiertos y actas de sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de determinada vía pública con denominación franquista.

Debatido el asunto, el Pleno municipal ACUERDA:

PRIMERO.- Informar al solicitante que el Ayuntamiento de Lapoblación-Meano ha elaborado un proyecto de actualización del Callejero municipal y ha realizado una consulta previa con vecinos/as y residentes en el municipio.

La propuesta citada sustituye el nombre de la Calle General Mola por los nombres Calle Mayor y Calle Los Fueros y reordena las numeraciones de vía.

Actualmente se ha solicitado asistencia técnica a la empresa pública TRACASA para la elaboración de la documentación técnica necesaria (cartografía, listados, etc.) para proceder a la aprobación inicial del proyecto de actualización del Callejero municipal.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Carles Mulet García a los efectos oportunos.”

Lo que notifico a Ud.- para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- 1.- Recurso de reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Acuerdo.*
- 2.- Recurso de alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día de la notificación del presente Acuerdo.*
- 3.- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de la notificación del presente Acuerdo.*

Lapoblación-Meano, a 21 de septiembre de 2017.

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria,



Fdo: Javier Oria Domaica.

Fdo: Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta.

.- D. CARLES MULET GARCÍA